

FECHA: 18 / 09 / 2020

**ENSAYO SOBRE “
LEY GENERAL
DEL SERVICIO
PROFESIONAL
DOCENTE.
BASADO EN LA
FUNCION
DIRECTIVA”.**

ALUMNA: MARIA JOSE SOLORZANO OLOARTE.

FACILITADOR: HUGO SANTIESTEBAN PANIAGUA.

MATERIA: MODELOS DE ADMINISTRACION.

GRADO: 7° CUATRIMESTRE.

CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION.

LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. BASADO EN LA FUNCION DIRECTIVA.

En la actualidad, referirse a la docencia, por más que parezca pertinente y acertado en el ámbito de lo social, resulta ineludible en los espacios donde las prácticas educativas están inexorablemente vinculadas a los procesos de formación de docentes. No obstante, hacerlo desde otras dimensiones, o espacios de enunciación aunque paradójico, posibilitaría la omisión de ciertos efectos del contexto, tanto en el estudio y análisis de la labor del maestro como en el de los procesos de formación de sujetos educativos y de la educación. Así, incurrir en el abordaje de procesos educativos desde una esfera distante a la que comprende el vínculo maestro - estudiante, más allá de que pudiese ofrecer una perspectiva segmentada del educativo, implicaría reconocer la idea de que la formación de sujetos educativos y de la educación es un asunto que le compete, además de a los maestros, a otros sectores y actores de la sociedad.

La ley desarrolla y reglamenta la reforma constitucional al de los artículos 3° y 73. Esta reforma constitucional da al congreso la facultad para legislar sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia del personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior pública. La ley está construida sobre la base de la confianza en los maestros y considera su vocación y potencial. Se finca en la voluntad de que se encuentren preparados para responder mejor a las exigencias de nuestro tiempo.

La ley establece mecanismo de apoyo y plantea la evaluación como un instrumento indispensable para mejorar la educación. Así mismo, para contar con bases objetivas para valorar el mérito y conocer las necesidades que deben ser atendidas.

La ley asegura la igualdad de oportunidades. Esto, con el fin de que sea el mérito de la persona el que defina la obtención de una plaza docente y el desarrollo de los maestros. La norma responde a los factores más relevantes del proceso educativo: la actividad docente y las funciones de dirección y supervisión. Toma en cuenta que el buen desempeño docente requiere de la concurrencia de los demás factores que

intervienen en el proceso educativo, tales como padres de familia, espacios, planes, programas, metodos, materiales y financiamiento, entre otros, indispensables para el logro de los fines de la educacion. La atencion de estos otros factores esta prevista en la ley general de educacion y en otros programas y ordenamientos. El esfuerzo de las autoridades educativas y de la sociedad en su conjunto debe abarcar a este conjunto de factores. Seria injusto e indebido pedir que los maestros lograran en optimo desempeño sin que los otros factores fueran debidamente atendidos.

Para la mayoría de los docentes los expertos están en las universidades, les otorgan poder académico cuando expresan “en la universidad está el saber”, pasando desapercibidos los conocimientos que las comunidades de profesionales pueden desarrollar. En los casos estudiados se obtuvieron opiniones como la señalada que contribuyen a mantener el paradigma del saber en las universidades. Existe una debilidad en el sistema educativo estudiado, no consideran la formación específica para los profesionales de nuevo ingreso al campo de trabajo, más aún se cuenta con criterios inestables sobre la relación cargo especialidad. Muchos docentes no están trabajando en su área específica de formación; los empleadores no valoran cómo este aspecto influye directamente en la calidad de la educación. En la Planeación nacional del desarrollo se articulan las políticas que lleva a cabo el Gobierno de la Republica y también es la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad, de esta manera se convergen las ideas y visiones como las propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial y que cada ciudadano cuente con calidad educativa, para lo cual se requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa u más prospera. Y que el sistema educativo mexicano debe de fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda, porque a pesar de que ha habido avances no han sido de grandes resultados.